



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 317/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.318-HC 057-2.023 Bloque Frente de Todos. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el Evento Deportivo “Rally Marathon Aniversario” organizado por la Asociación Civil Club Mountain Bike Malargüe.

La realización del evento deportivo de Mountain Bike "Rally Marathon Aniversario" organizado por la Asociación Civil Club Mountain Bike Malargüe

y;

CONSIDERANDO: Que el evento a realizarse el 19 de noviembre del corriente año convoca a participar a competidores profesionales y aficionados de todo el País y otras nacionalidades, lo que contribuye a posicionar a Malargüe como un destino atractivo para eventos deportivos a nivel nacional e internacional.

Que este tipo de eventos deportivos de Mountain Bike fomentan el turismo deportivo, atrayendo a visitantes y acompañantes de los participantes, generando un impacto positivo en la economía local al impulsar la ocupación de plazas hoteleras, restaurantes, comercios y servicios turísticos.

Que el “Rally Marathon Aniversario” promueve el trabajo en equipo y la camaradería entre los participantes, fortaleciendo el espíritu deportivo y los valores fundamentales del deporte.

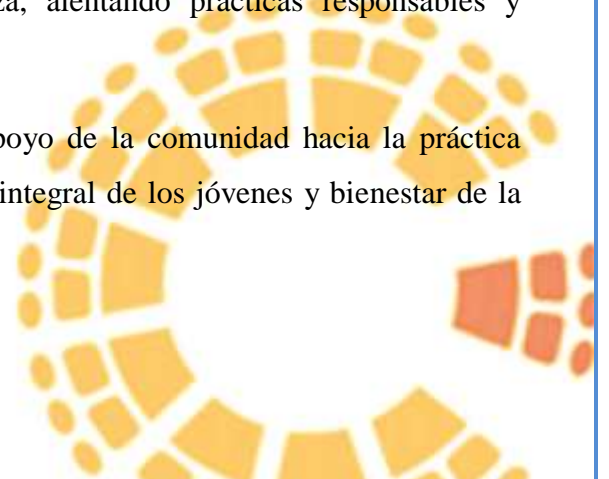
Que eventos deportivos como este ofrecen una oportunidad para la integración social, al reunir a personas de diferentes edades y procedencias en torno a una actividad saludable y recreativa.

Que apoyar el evento de Mountain Bike es una muestra de respaldo a la Asociación Civil Club Mountain Bike Malargüe, que trabaja incansablemente para promover el ciclismo de montaña en la Comunidad y contribuir al desarrollo deportivo local.

Que el evento "Rally Marathon Aniversario" es un medio para difundir y dar a conocer los atractivos naturales y paisajísticos de Malargüe, lo que favorece la proyección turística de nuestra Región.

Que el deporte del Mountain Bike, al practicarse en entornos naturales, promueve el cuidado del medio ambiente y la conservación de la naturaleza, alentando prácticas responsables y sostenibles.

Que la presente pieza promueve el compromiso y apoyo de la comunidad hacia la práctica deportiva y las iniciativas que impulsan el desarrollo integral de los jóvenes y bienestar de la sociedad en su conjunto.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Cultural y Social el Evento Deportivo de Mountain Bike “Rally Marathon Aniversario”, organizado por la Asociación Civil Club Mountain Bike Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de Diplomas por parte de este Honorable Concejo Deliberante a la Institución organizadora, el día de la realización del evento.

ARTÍCULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Asociación Civil Club Mountain Bike Malargüe y a la Dirección de Turismo, Dirección de Cultura y Dirección de Deportes de la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA Y UN DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

